

CONOCE LAS BECAS MUNICIPALES QUE EXISTEN EN TU COMUNA





Beca aporte económico a la educación superior.

Requisitos

- Podrán postular alumnos mayores de 18 años.
- Residencia en el Registro Social de Hogares en Chillán.
- Haber egresado de colegio o escuela municipal de Chillán.
- Estar matriculados en alguna institución de educación superior, cursar desde primero a cuarto año de alguna carrera.
- Aprobación igual o superior a 6.0 o con un 86% de aprobación en su semestre anterior cursado. También se considerará a alumnos destacados dentro de la institución en deportes, investigación, música, cultura, etc, respaldado con certificado entregado por la casa de estudio timbrado y firmado.
- Presentar informe socioeconómico redactado por asistente social perteneciente a la casa de estudios.
- Dentro del núcleo familiar se considerará la presencia de personas mayores, con discapacidad o con enfermedades catastróficas, requisito no excluyente.

Contacto

Fono: +56 42 2433350

<https://www.municipalidadchillan.cl>



Beca municipal de estudios superiores.

Requisitos y documentación

Al beneficio municipal pueden postular alumnos regulares que se encuentren matriculados en alguna entidad de educación superior, que tengan su residencia familiar y Registro Social de Hogares en la comuna de Chillán Viejo, además de un promedio de notas mínimo de 5,5 para egresados de enseñanza media que ingresan por primera vez a la educación superior, y de 5.0 para quienes ya cursan estudios superiores, quienes además deben haber aprobado todos sus ramos en el semestre anterior.

- Formulario de postulación junto con la fotocopia de la cédula de identidad del postulante.
- Cartola del registro social de hogares.
- Certificado de notas del año o semestre anterior con firma y timbre de la institución educacional.
- Comprobante de matrícula y certificado de alumno regular.
- En caso de que el postulante tenga hijos deberá presentar además los certificados de nacimiento; y si el interesado es una persona en situación de discapacidad deberá adjuntar fotocopia de la credencial de discapacidad.

Contacto

Hernán Calderón Solís – Director DIDECO.

Teléfono: +56 42 2201 530.

hernan.calderon@chillanviejo.cl

<https://chillanviejo.cl>



Becas municipales para educación superior (transporte, ayuda económica).

Requisitos

- Tener residencia permanente en la comuna.
- Tener la calidad de alumno regular en un establecimiento de educación.
- Presentar dificultades económicas para solventar su proceso educativo.
- Representar rendimiento académico superior al 60% de las exigencias curriculares.
- No ser beneficiario de la Casa Hogar de Jóvenes estudiantes de Bulnes.
- No ser beneficiario Beca Presidente de la República.
- Estudiar en liceos administrado por el DAEM de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

Específicos

- Se deberá presentar certificado de notas del último año de estudio cursado (4to año medio).
- Los postulantes a la beca deberán tener un promedio mínimo de:
Para carrera universitaria, 5.5 para los alumnos que ingresan al primer año y 5.0 para alumnos de segundo año en adelante (solo se considera la nota del último año cursado).
- Para carrera técnico Profesional, 5.5 para alumnos que ingresan a primer año y 5.0 para alumnos de segundo año en adelante (solo se considera la nota del último año cursado).

Contacto

Eleazar Espinoza Vásquez, Director DIDECO.
Fono +56 42 2004024.
dideco@imb.cl

<http://www.imb.cl>

SAN IGNACIO

Beca Ilustre Municipalidad San Ignacio.

Requisitos

La nota de postulación solicitada en el reglamento de la beca Ilustre Municipalidad es:

- Estudiantes enseñanza media: 6.0 (nota de cuarto medio).
- Estudiante enseñanza superior: 71 (escala de 1 a 100) o 5.0 (escala de 1 a 7).

La nota de renovación de la beca Ilustre Municipalidad es:

- De aprobar el 80% de las asignaturas inscritas 5.0 o 71, según corresponda en escala.
- De aprobar el 100% de las asignaturas inscritas 4.0 o 60, según corresponda.

Contacto

Fono: +56 42-265 1007 / + 56 42-2651032.
contacto@munisanignacio.cl

<https://www.munisanignacio.cl>

EL CARMEN

Sin becas a la fecha de elaboración de este documento.

Contacto

Fono: +56 42 2503300.

<https://municipalidadelcarmen.cl>



Beca Municipal de Educación Superior.

Requisitos

Pueden optar a la Beca, jóvenes yungayinos hasta 28 años, que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber rendido enseñanza media completa.
- Ser alumno regular de universidad, instituto profesional, centro de formación técnica reconocida por el estado, escuelas matrices de oficiales de las fuerzas armadas, de orden y seguridad. En caso de cursar estudios en el extranjero debe demostrar estar matriculado.
- Ser residentes de la comuna de Yungay. En el caso que él o la estudiante curse estudios en el extranjero los padres deberán acreditar residencia en Yungay sólo con el RSH, el cual debe tener un tramo no superior al 60% de vulnerabilidad.
- Postulantes de 1º año de educación superior: contar con un rendimiento escolar ponderado de los cuatro años de enseñanza media igual o superior a 5.8.
- Postulantes de 2º año en adelante: aprobación total de la malla curricular del año anterior al momento de la postulación. Cabe señalar que si reprobó una asignatura el primer semestre y la aprueba el segundo semestre del mismo año se considera malla curricular incompleta, por lo cual no cumple requisito para postular al beneficio municipal.

Documentación

- Ficha de postulación dispuesto por la municipalidad.
- Certificado de concentración de notas original de enseñanza media, o certificado original de notas de los ramos aprobados del año anterior, en cualquiera sea el caso el certificado debe contar con los timbres respectivos en donde se puede acreditar su validez.
- Certificado de alumno regular original y/o comprobante de matrícula emitido por la casa de estudios superior (nacional o extranjero) o de escuelas matrices de oficiales de las fuerzas armadas, de orden y seguridad.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia de libreta de ahorro o cuenta Rut.
- Presentación de las tres últimas liquidaciones de sueldo y/o colillas de pago de pensiones, certificado de renta, declaración jurada ante notario donde certifique total de ingresos mensuales del grupo familiar.
- Madres o padres solteros deben acreditar con certificado de nacimiento y declaración simple de aporte de gastos.
- Certificado Registro Social de Hogares que señale el domicilio en la comuna de Yungay y que no supere el 60 % de vulnerabilidad social.
- Acreditar, de ser necesario, otras situaciones que demanden gastos del grupo familiar: enfermedades catastróficas y hermanos/as, u otros familiares, que se encuentre cursando estudios, ya sea básico, medio o superior.

Contacto

Fono: +56 42 2255628.
becasmunicipales@yungay.cl

<https://www.yungay.cl>